

Lem

Empero adan digo a los ganaderos de orden de la Ciudad desde
 diez y nueve de octubre asta diez de Julio a cinquenta fanegas
 cada dia y solo se gastaron por comas & por el mill como constas
 de la cuenta de el Sr. D. Pedro Villanueva Comisario adm^o con
 que estos repartimientos tienen quebras & ganaderos que se han
 amasado, otros que se ausentan, y muchos que tienen tanto
 padidos, que es muy poco lo que sacan fructuando auido para de
 lo que antes se adelantaba que en un dilatado tiempo como el
 de el repartimiento lleno solo diez fanegas y media ganadores,
 y en el mucho tiempo que se gasta en los meses de noviembre y
 diciembre de orden de la Ciudad para detener el precio no tubo mas gaste
 elposito que el referido, y que la brecha de el año arido General y
 no ay saca ninguna, ni queda de haber falta en ella aun que no la ayas
 ademas que el dicho no se puede guardar para otro año el que esta
 en elposito ni alargar el repartimiento asta el mes de Julio
 como se hizo el año precedente por que se dunda en grave perjuicio
 de los Pobres y por auer se executado assi Comieron el Dando
 mis. mas remedios, que aunque aya muchas mas razones
 que representen las dicitas por no ser molesto y solo se ha de
 dar se poner en el libro Capitular la Representacion referida
 de la Real cedula y que en ningun tiempo se le Culge & omiso
 en el cumplimiento de su obligacion. Y estando confiriendo sobre
 este punto el Sr. D. Juan de Aranda Veedor, procurador General de
 las Reales y quatro años que se ena en el año. Haviendo de
 cansado y cansado muchos Cavalleros Veedores muy antiguos a los
 quales siempre oyo decir que importava mucho que el
 dal elposito fuese quantioso para hacer grandes empleos de
 dicho que se ena en el tiempo mas necesitado de el año que era
 de el mes de Marzo en adelante asta auerse corrido la Corte
 de la nueva para asegurar el ducado de el gan en dho tiempo que
 es el de mas consumo por venir en el de la tierra de la Mancha
 y para sacar mucho numero de gente de la Ciudad de las Sedas de
 para los Paños, para cuyo abasto solo en dho tiempo amos tra
 do la experiencia que faltando el agua para asegurar las
 cosechas se ansido menester algunos años mas de el mill
 fanegas de dicho y otros mas segun la esterilidad y la mi
 ma nos a enseñado, por que el año que en esta tierra ay faltado
 agua para sembrar, y por ende en lo que allouido para

